



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7596895 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES:

CONTRATANTE	441010 - Dirección Regional Guajira.
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7596895.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06-03-2025.
OBJETO	Prestar servicios profesionales para el desarrollo de las actividades de diagnóstico y mantenimiento de los Molinos de Viento en el departamento de La Guajira, requeridas para el desarrollo del proyecto Restauración de aerobombas mediante el diseño-fabricación de piezas mecánicas para mejorar el acceso al agua en Comunidades Indígenas Wayuu.
CONTRATISTA	Abdala Sefair López.
FECHA DE INICIO	07-03-2025.
FECHA DE TERMINACIÓN	04-12-2025.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	Treinta y ocho millones ciento noventa y dos mil cuatrocientos pesos (\$38.192.400,00) Mda/Cte.

1.1 Garantías Contractuales:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Equidad Seguros S. A.		
NRO. DE PÓLIZA	ISC000011503.		
CERTIFICADO O ANEXO	0.		
FECHA EXPEDICIÓN	06-03-2025.		
FECHA APROBACIÓN	07-03-2025.		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	06-03-2025	30-04-2026	\$3.819.240,00

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
\$3.728.333,00	\$3.978.375,00	\$34.214.025,00	10,41 %
\$3.478.218,00	\$4.774.050,00	\$29.439.975,00	22,91 %
\$4.005.474,00	\$4.774.050,00	\$24.665.925,00	35,42 %
\$4.366.460,00	\$4.774.050,00	\$19.891.875,00	47,92 %



\$4.400.096,00	\$4.774.050,00	\$15.117.825,00	60,42 %
\$4.387.231,00	\$4.774.050,00	\$10.343.775,00	72,92 %
\$4.387.231,00	\$4.774.050,00	\$5.569.725,00	85,42 %
\$4.233.578,00	\$4.774.050,00	\$795.675,00	97,92 %

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL:

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES:

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisora del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN:

En atención a que el contrato Número CO1.PCCNTR.7596895 finaliza el próximo cuatro (4) de diciembre de 2025, y con el propósito de seguir garantizando el cumplimiento de los objetivos del proyecto “Restauración de Aerobombas Mediante el Diseño-Fabricación de Piezas Mecánicas para Mejorar el Acceso al Agua en Comunidades Indígenas Wayuu. FASE II 2025”, se considera imperioso prorrogar el contrato hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 y adicionarlo en la suma de ocho millones quinientos noventa y tres mil doscientos noventa pesos (\$8.593.290,00) Mda/Cte. Su continuidad resulta fundamental y determinante para continuar con la ejecución de los mantenimientos a los molinos de viento, garantizando su buen funcionamiento y así garantizar el acceso al agua en beneficio de las comunidades Wayuu.

Por lo tanto, la adición y prórroga resulta pertinente, ya que de esta manera se permite continuar con la ejecución ininterrumpida de las labores contractuales, garantizando el avance y cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto.

Cabe destacar que el SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 825 de 2025, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Dirección Regional, lo que garantiza la viabilidad financiera para llevar a cabo la adición y prórroga del contrato, asegurando la correcta continuidad del proyecto.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

PRORROGAR el plazo de ejecución será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

ADICIONAR al valor del contrato la suma de ocho millones quinientos noventa y tres mil doscientos noventa pesos (\$8.593.290,00) Mda/Cte. Por ende, el valor total del mismo será de cuarenta y seis millones setecientos ochenta y cinco mil seiscientos noventa pesos (\$46.785.690,00) Mda/cte.

Para el pago correspondiente del mes de diciembre se deberá realizar un ajuste, toda vez que al contratista en el mes de marzo de 2025 le fueron reconocidos y pagados un total de veinticinco (25) días, por un valor de tres millones novecientos setenta y ocho mil trescientos setenta y cinco pesos



(\$3.978.375,00) Mda/Cte., pese a que el contrato inicio el siete (7) de marzo de 2025, por lo tanto, le fue reconocido un pago en exceso equivalente a un (1) día, por un valor de ciento noventa y nueve mil ciento treinta y cinco pesos (\$159.135,00) Mda/cte.

Se aclara, que por un error involuntario durante el registro del contrato en el SECOP II, se estableció erróneamente como fecha de terminación el cuatro (4) de diciembre de 2025, y la fecha la fecha de terminación correcta es el cuatro de cuatro (4) de noviembre de 2025.

Teniendo en cuenta lo expuesto en los dos párrafos anteriores, la adicción a realizar corresponde a un total de cincuenta y tres (53) días por el valor de ocho millones quinientos noventa y tres mil doscientos noventa pesos (\$8.593.290,00) Mda/Cte.

En consecuencia, la ADICIÓN y PRÓRROGA, quedara de la siguiente manera:

PRÓRROGA: las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.7596895 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, en consecuencia, se modifica el plazo del contrato establecido en el contrato electrónico, el cual quedará así: Plazo: nueve (9) meses y veinticuatro (24) días calendarios, desde el día siete (7) de marzo de 2025 hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2025. ADICIÓN: las partes convienen adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de ocho millones quinientos noventa y tres mil doscientos noventa pesos (\$8.593.290,00) Mda/Cte., en consecuencia, se modificará el valor y la forma de pago la cual quedará a Valor y Forma de Pago: el valor total del presente contrato será de cuarenta y seis millones setecientos ochenta y cinco mil seiscientos noventa pesos (\$46.785.690,00) Mda/cte. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). un (1) primer pago por veinticinco (25) días del mes de marzo de 2025, por valor de tres millones novecientos setenta y ocho mil trescientos setenta y cinco pesos (\$3.978.375,00) Mda/Cte. b). ocho (8) pagos iguales por los meses de abril a noviembre de 2025, por un valor de cuatro millones setecientos setenta y cuatro mil cincuenta pesos (\$4.774.050,00) Mda/Cte., cada uno. c). un (1) pago final por veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025, por un valor de cuatro millones seiscientos catorce mil novecientos quince pesos (\$4.614.915,00) Mda/Cte.

6. OBSERVACIONES:

El contratista ha cumplido de manera satisfactoria con sus obligaciones contractuales, y no presenta sanciones ni procesos sancionatorios en curso.

Para constancia se firma en el distrito especial, turístico y cultural de Riohacha, el cuatro (4) de noviembre de 2025.

Esmerlis Camargo Torres

Dinamizadora SENNOVA del Centro Industrial y de Energías Alternativas